



Páginas Violetas

sisma
mujer

PÁGINAS VIOLETAS

Título original
Páginas Violetas

Primera edición: diciembre de 2020

Primera impresión en Colombia: diciembre de 2020

©Corporación Sisma Mujer

Carrera 13 # 33-74 Of: 304

Bogotá, Colombia

PBX: (57-1) 2859313

infosisma@sismamujer.org

www.sismamujer.org

Instagram @sismamujer

Facebook Corporación Sisma Mujer

Twitter @SismaMujer

Dirección General: Linda María Cabrera Cifuentes

Autoras: Alejandra Garzón, Alejandra Martín, Anyela Calderón, Camila Martínez, Dunia Oriana González R., Juliana Ospitia, Karla Pérez, Luisa Martínez, Marcela Hoyos y Tania Lugo.

Edición Cuatro Ojos Editorial

Diagramación de Elizabeth E. Cruz Tapias

Ilustración de Ana Barrios

ISBN: 978-958-8608-20-4

Impresión por DGP EDITORES S.A.S

USAID Colombia

Lawrence J. Sacks

Director USAID Colombia

Elizabeth Ramírez

Directora Oficina de Democracia,

Derechos Humanos y Gobernabilidad

Amalia Eraso

Gerente del Portafolio de Justicia

Cuatro Ojos Editorial y Corporación Sisma Mujer apoyan la protección del copyright.

Bajo las sanciones establecidas por las leyes, quedan rigurosamente prohibidas, sin la autorización por escrito de las titulares del copyright, la reproducción total o parcial de esta obra por cualquier medio o procedimiento mecánico o electrónico, actual o a futuro—incluyendo las fotocopias y la difusión a través de Internet—, y la distribución de ejemplares de esta edición mediante alquiler o préstamos públicos.



USAID
DEL PUEBLO DE LOS ESTADOS
UNIDOS DE AMÉRICA

Esta cartilla fue posible gracias al apoyo del pueblo de Estados Unidos, a través de la Agencia de Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID). Los contenidos y opiniones expresados en esta cartilla son responsabilidad de Sisma Mujer y no representan las opiniones de USAID o del gobierno de Estado Unidos.

*Si no sabes cómo salir de la situación violenta
en la que te encuentras, estás confundida,
tienes miedo y dudas de tus capacidades,
recibe estas páginas de apoyo
y un abrazo sororo.*



¿QUÉ ES LA VIOLENCIA DE GÉNERO?

La violencia contra las mujeres es una de las formas más extremas y generalizadas de discriminación que resulta en la obstrucción de su capacidad de ejercer y disfrutar sus derechos y libertades en un pie de igualdad respecto de los hombres; y se configura como una grave violación de los derechos humanos y por eso está estrictamente prohibida en el Sistema internacional e Interamericano de derechos humanos. Esta violencia es una manifestación de las relaciones de poder históricamente desiguales entre mujeres y hombres, que se prolonga mediante actitudes y prácticas discriminatorias hacia las mujeres.

De acuerdo con la Ley 1257 de 2008 por violencia contra la mujer se entiende cualquier acción u omisión, que le cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual, psicológico, económico o patrimonial por su condición de mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, bien sea que se presente en el ámbito público o en el privado.

Dentro de estas violencias contras las mujeres, se encuentran la Violencia Intrafamiliar (VIF), feminicidio, violencia sexual, entre otras. Una de las más comunes es la violencia intrafamiliar, la cual se define como los actos de violencia y abuso ejercidos al interior del núcleo familiar, esta violencia puede ser física, sexual, económica, patrimonial y/o psicológica, y causar daño, sufrimiento físico, sexual y psicológico. Esto quiere decir que la VIF involucra desde los castigos, gritos, insultos, golpes, malos tratos, hasta la violación.





¿QUÉ ES LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR?

La Violencia Intrafamiliar (VIF) es un delito y una expresión de discriminación de género, que ha sido legitimado por décadas. A pesar de su extensión y gravedad, no se le ha dado la importancia que merece, en gran parte porque hasta hace muy poco el espacio de lo familiar había sido reconocido como un espacio que pertenece a lo privado, donde los comportamientos violentos se llegan a legitimar como «herramientas útiles» para educar, mantener el control, o como mecanismo «válido» para que las familias resuelvan sus conflictos.



Es importante señalar que todas las mujeres, niñas y adolescentes tienen derecho a vivir una vida libre de violencia, como principio fundamental del Sistema universal e Interamericano de derechos humanos. Este derecho es indivisible e interdependiente respecto de otros derechos humanos (a la vida, salud, libertad, seguridad, igualdad, protección al interior de la familia, protección contra la tortura y otros).

¿Cuáles son los factores socioculturales que generan y reproducen esta violencia?



La cultura machista que existe en nuestra sociedad.

La discriminación a la que se han visto expuestas las mujeres en diversas regiones de Colombia.



La impunidad y no investigación de casos de violencia contra las mujeres que ocurren día a día.

La naturalización de las violencias al interior de las familias y en la sociedad.



La idea de que la vida, los cuerpos y las decisiones de las mujeres adultas y niñas se pueden controlar.

El silencio que existe ante los casos de violencia contra las mujeres que pasan en Colombia.



La creencia de que la vida y realidades de las mujeres no son lo suficientemente importantes ni relevantes.

¿Quiénes son las mujeres que suelen padecer en un número mayor esta violencia?

Hay muchos mitos alrededor de la violencia intrafamiliar los cuales sustentan que **la violencia se perpetúa solo en algunos escenarios sociales o que sólo afecta a algunas mujeres, esto es falso**, la violencia contra las mujeres y la violencia intrafamiliar como expresión de esta, **afecta a todas las mujeres adultas y niñas por el hecho de serlo.**

Hay unos factores de riesgo que hacen que los impactos de estas violencias sean más graves y puedan situar a las mujeres en condiciones de mayor vulnerabilidad:



Pertenencia étnica (mujeres afros, indígenas, palenqueras, raizales, Rrom).



Dificultades socioeconómicas / dependencia económica.



Falta de oportunidades laborales estables.



Pocos amigos o familiares que brinden apoyo.



Capacidades cognitivas y físicas diversas.



Edad o momento de la vida: niñas/adultas mayores.



Ocurrencia de varios hechos de violencia a la vez o en diferentes momentos de la vida.



Ausencia de las instituciones en la región, por ejemplo en el campo.



Desplazamiento forzado-vivencia del conflicto armado.

¿Cuáles son las barreras y mitos del acceso a la justicia en casos de Violencia Intrafamiliar?



Enfoque «familista»: se debe mantener la familia unida, pase lo que pase.

«La buena mujer y madre»: las mujeres deben hacer todo lo posible (así sea dejar de lado sus derechos y su cuidado) por conservar su familia para sus hijos.



La culpabilización de las víctimas por la violencia de la que fueron víctimas: «Algo hizo para que le pasara eso», se presume que la mujer siempre va a hacer algo mal y que la sociedad (el hombre) «está en su derecho de corregirla».

El señalamiento de las mujeres por sus acciones: «es una exagerada, está loca, celosa, algo malo hay en ella».



«Los trapitos sucios se lavan en casa»: la violencia es algo, privado, que cada grupo «soluciona» aisladamente.

La naturalización de las violencias: «No es algo grave, en todas las familias pasa, hace parte de la convivencia, etc.».





OTROS TIPOS DE VIOLENCIA

ECONÓMICA

Es cualquier acción u omisión orientada al abuso económico, al control de las finanzas y autonomía económica de las mujeres; por ejemplo: retener dinero, no permitir que las mujeres trabajen o tengan un ingreso económico, decidir arbitrariamente en qué se gasta el dinero en la familia, hacer que las mujeres adquieran deudas a su nombre asumiéndolas ellas solas.

PATRIMONIAL

Son las acciones, omisiones que afectan la libre disposición del patrimonio de la mujer; incluyéndose los daños a los bienes comunes o propios mediante la transformación, destrucción, pérdida, retención; por ejemplo: cuando el hombre retiene documentos personales, instrumentos de trabajo o bienes de las mujeres, destruye celulares de trabajo, revistas de catálogo, ropa, entre otras.





FÍSICA

Son todas las agresiones que atentan contra el cuerpo de una mujer, tales como golpes, lanzamiento de objetos, encierro, sacudidas o estrujones, entre otras conductas que puedan ocasionar daños físicos.

SEXUAL

Es cualquier tocamiento o acción de contenido sexual que te haga sentir incómoda y que vaya en contra de tu voluntad o se presente con ausencia de tu consentimiento. *Recuerda que no implica únicamente violación, también son tocamientos, desnudez forzada o relaciones sexuales bajo amenaza o como muestra «de amor» hacia la persona que lo exige.*

PSICOLÓGICA

Son las acciones u omisiones dirigidas intencionalmente a generar sentimientos de desvalorización e inferioridad sobre la mujer, afectando su autoestima, su integridad psicológica, su autonomía y su forma de ser y estar en el mundo. Por ejemplo: el desprecio, el chantaje, el revisar el celular, la manipulación, las burlas, los insultos y/o las amenazas de todo tipo.

¿CÓMO PUEDES IDENTIFICAR QUE ERES UNA VÍCTIMA DE VIOLENCIA PSICOLÓGICA?

Te sientes culpable y responsable de los arranques y ataques de ira y descontrol de tu pareja.

Te sientes incapaz de poner límites o pedir ayuda, porque sientes que así debes ser tratada y que a otras mujeres no les pasa lo mismo.

Vives una realidad distorsionada producto de la confusión de los actos contrarios a las palabras que dice tu pareja (dice que te ama, pero te lastima verbal y/o físicamente). Esto conlleva a que pierdas la seguridad en ti misma, anula tu amor y valor propios. Además, no crees poder salir del círculo de violencia (perdonas una y otra vez los malos tratos basada en la promesa de tu pareja que dice que va a cambiar, y simplemente eso no sucede).

Aprendes a no defenderte (puede ser por miedo, falta de energía, tristeza, depresión y/o agotamiento).

Tu atención mental está centrada en mantenerte con vida y encontrar maneras «seguras» de convivir.

¿CÓMO DETECTAR A UNA PERSONA MALTRATADORA EMOCIONAL?

Este tipo de violencia es más frecuente y común en relaciones de pareja. Y muchas veces se naturaliza bajo la premisa del amor que «duele», «soporta» y «daña», es un «amor verdadero», más «real» o «pasional».

El amor es cuidado, salud física, mental y emocional, y sobre todo felicidad, apoyo, crecimiento y trabajo en equipo.

Por eso acá te ofrecemos unas pautas para que puedas identificar con facilidad este tipo de violencia:

Una persona manipuladora



Te trata de loca, emocional, exagerada, poco inteligente, incapaz, caprichosa, infantil, sensible, cambiante, paranoica, egoísta, aburrida, ignorante, etc.

Te pone en duda para salirse con la suya causando daño.

Te considera de su propiedad.

Una persona manipuladora



Te hace sentir poco capaz o inteligente; incluso puede convencerte de que eres mediocre, «poca cosa», que no llegas a su «estándar».

Te controla, vigila cada paso que das en tus redes sociales, con tus amistades, en tu mundo laboral y familiar.

No te ofrece ninguna posibilidad o espacio para que te puedas sentir tranquila o existir libremente.

Terminas y vuelves a la relación pudiendo llevar años en esa misma dinámica, porque genera en ti dependencia.

Sus comentarios son sarcásticos y humillantes creando inseguridad en tu personalidad para manipularte a su antojo.

Busca defectos en ti para hacerte creer que tú no eres suficiente, lo que puede destruir con facilidad tu confianza en ti, en las personas y el mundo entero.

Te agrade sexualmente, obliga o hace sentir que si no accedes a lo que te pide, no lo amas o no demuestras lo que sientes por esa persona.

No te cuida, ni te protege, ni te apoya (emocional, afectiva o económicamente, si lo necesitas).

El violentómetro
es una herramienta
que te permite medir
cómo va aumentando la violencia,
para que puedas tomar
las decisiones necesarias
en pro de tu cuidado y tu
salud mental y física.

VIOLENTÓMETRO

Recuerda: En cualquier momento puedes acudir a las autoridades, quienes tienen la obligación de garantizar tus derechos.

ASESINAR

Mutilar
 Violar
 Abuso sexual
 Forzar una relación sexual
 Amenazar de muerte
 Amenazar con objetos o animales
 Encerrar, aislar
 Patear

Estás en riesgo vital

Contacta a alguien, tu vida y protección son lo MÁS importante.

Cachetear

Pellizcar, arañar
 Golpear "jugando"
 Caricias agresivas
 Manosear
 Destruir artículos personales

La violencia continuará y aumentará

Recuerda que no estás sola si necesitas apoyo.

Controlar, prohibir
 (amistades, familiares, dinero, lugares, celular, vestimenta, apariencia, actividades, mails)

Intimidar, amenazar
 Humillar en público
 Ridiculizar, ofender
 Descalificar
 Culpabilizar
 Celar
 Ignorar, ley del hielo
 Mentir, engañar

Identifica y ten cuidado

Estos comportamientos no son normales, son violencia.



RECUERDA

Aunque sientas que esa persona es la única que te «quiere», «apoya» o «acompaña», es importante pensar en ti, en tu bienestar y buscar apoyo (familiares, amigos, psicoterapeutas, profesionales de la salud, autoridades u organizaciones que protejan los derechos de las mujeres).

¿QUIÉN PUEDE AYUDARTE?

(Familiar, amiga, vecina, comadre...)



.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....





Dato importante

La salud mental de una mujer víctima de violencias puede quedar afectada y de aquí la importancia de tener un espacio de expresión y elaboración emocional para reivindicar tus derechos.



RECUERDA

Un maltratador siempre usa el método de la «luz de gas», astuta y seductoramente te confunde para hacer dudar de lo que tú piensas y sabes. Un ejemplo muy claro, es cuando descubres una infidelidad y tu pareja lo niega a pesar de que haya pruebas o incluso hayas estado presente. La persona maltratadora hará todo lo posible para convencerte de que tú estás mal por exigir respeto y la verdad. ¡Este tipo de violencia puede anular y acabar con tu vida, eventualmente!



VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN INSTITUCIONES

Son las actuaciones de distintos operadores judiciales, quienes toman decisiones con fundamento en actitudes sociales discriminatorias que perpetúan la impunidad para los actos de violencia contra la mujer. Al igual que sucede con la violencia en el ámbito familiar, la generada por las instituciones es el resultado de la asimilación de estereotipos de género que llevan inmersa una subordinación de las mujeres, por lo que se origina en un acto de discriminación e incurre en conductas victimizantes, por parte de las instituciones.

Algunas situaciones que evidencian este tipo de violencia son:



Obstáculos en las denuncias, no informar la ruta clara o los procedimientos que se están adoptando.



Adoptar enfoques familistas.



Desestimar la violencia por agresiones «mutuas». Activar mecanismos de justicia de manera rápida y oportuna cuando son los hombres quienes denuncian.



Cuando se descalifica la credibilidad de la víctima por su forma de vestir, su ocupación laboral, su conducta sexual o su relación con el agresor.



Culpabilizar a la víctima por no denunciar a tiempo.

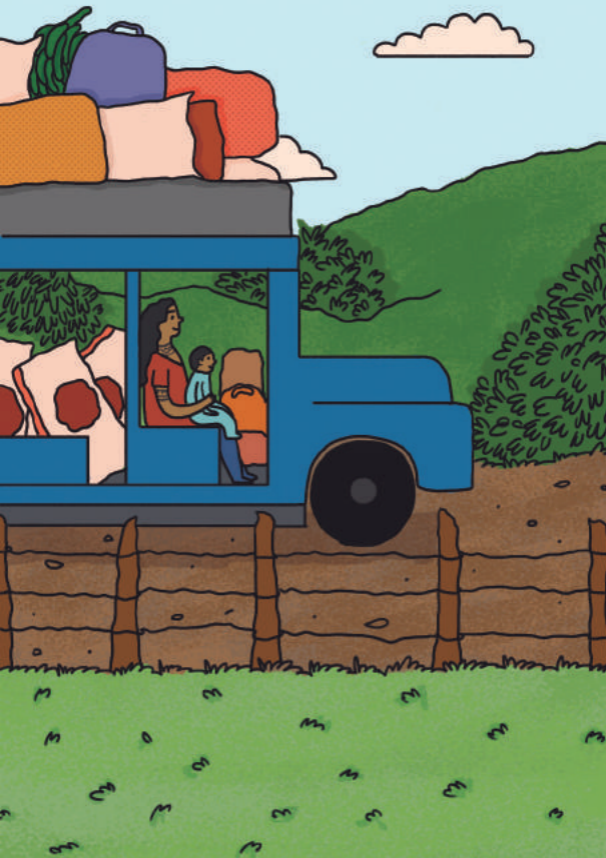


Exigir a la mujer víctima que demuestre su «resistencia» a la agresión. Exigir exámenes sexológicos o psicológicos para demostrar la ocurrencia de la violencia sexual.



RECUERDA

Esta violencia, como un tipo autónomo de violencia contra las mujeres, genera unos daños e impactos psicológicos a las sobrevivientes. El desconocimiento de la administración de justicia con perspectiva de género es un nuevo acto de violencia. La mayoría de mujeres víctimas de feminicidio han buscado protección y ayuda previamente en las autoridades. Todo feminicidio es prevenible, si hay una denuncia previa y las autoridades no actuaron para proteger a la mujer, existe violencia institucional por negligencia en el seguimiento del caso.





DATO IMPORTANTE

Si has padecido alguna o todas estas formas de violencias puedes exigir la protección de tus derechos como víctima. Según la Ley 1257 de 2008, en el artículo 8, los derechos de las mujeres víctimas son:



Acceder a una(o)
Abogada(o)



Exámenes
sexológicos
realizados por una
mujer Ginecóloga



No confrontación
con el agresor



Información del
estado actual del
proceso



No ser
revictimizada por
las autoridades



Que tu relato se
reconozca como
una prueba.

¿Cuáles instituciones pueden informarte sobre los delitos de violencia contra las mujeres y Violencia Intrafamiliar?



Policía Nacional



Fiscalía (CAVIF-CAIVAS)



Comisarías de familia



Casas de justicia:
es un modelo que agrupa a entidades del orden nacional y local que prestan servicios de justicia en un determinado municipio, está a la cabeza del Ministerio de Justicia.



RECUERDA

Las autoridades tienen el deber de recibir las denuncias y activar la ruta de atención y protección para mujeres que estén siendo víctimas de violencias.



¿Qué es la ruta de atención?

Es el paso a paso a seguir para garantizar la protección, la justicia, la restitución y la reparación de los derechos de las víctimas.



ruta de atención local

DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ

Recuerda: las siguientes instituciones te ayudan para iniciar tu ruta de protección y denunciar. Cada una tiene funciones diferentes y pueden apoyarte según el trámite que vayas a realizar.

Comisaría de Familia: puedes recibir orientación e información sobre cualquier tipo de situación de violencia, así como medidas de protección.

Policía Nacional: te sirve si necesitas acceder a la justicia, denunciar o recibir información.

Hospital o centro médico: puedes recibir atención integral en salud e iniciar tu ruta de denuncia.

Personerías: al recurrir a ellas puedes solicitar asistencia jurídica para acceder a medidas de protección.

Municipio	Entidad	Dirección	Teléfono/ Celular/Whatsapp	Horario de Atención
Nóvita	Comisaría de Familia	Barrio Jesús Pobre, frente a la cancha de fútbol de Nóvita.	(+57) 310 533 3205.	Lunes a viernes de 8:00 a.m. a 12:00 m. y de 2:00 p.m. a 6:00 p.m.
	Policía Nacional	Calle central frente al centro de salud. Nóvita.	(+57) 3212412850.	24 HORAS
Condoto	Policía Nacional	calle 5 #10-40 Barrio San Pedro	(+57) 3167537892.	24 HORAS
Ríosucio	Comisaría de familia Río Sucio	Cra.7-calle 10	(+57) (034) 8590664	Lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 12:00 m. y de 2:00 p.m. a 6:00 p.m.

	Comisaría de familia Condoto	Cra. 3 6-52 Barrio El Comercio	(+57) 311 7147762	Lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 12:00 m. y de 2:00 p.m. a 6:00 p.m.
Bajo Baudó	Comisaría de familia	Barrió Santader-Palacio Municipal.	(+57) (4) 3108313284, 3148230529.	Lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 12:00 m. y de 2:00 p.m. a 6:00 p.m.
Carmen de Atrato	Comisaría de familia	Cra. 4 # 5-39, Parque principal.	(+57) (4) 6790267, 3127573811.	Lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 12:00 m. y de 2:00 p.m. a 6:00 p.m.
	Policia Nacional	Calle de la Policia, Barrio Buenos Aires	(+57) 3212412855	24 HORAS
Istmina	Hospital Eduardo Santos	Cra 2 #16 – 08 Barrio Eduardo Santos.	(+57) (4) 6702020.	24 HORAS
	Centro Médico Cubis	calle 25 #6a-08 Barrio Cubis.	(+57) 311 3694742.	24 HORAS
	Estación de Policia	Cra. 7 # 21 A-31	(+57) 3216445502.	24 HORAS
	Personaría Municipal	Cra. 8 # 19-03	(+57) (4) 6702082, 6700003.	Lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 12:00 m. y de 2:00 p.m. a 6:00 p.m.
Tadó	Comisaría de familia	Calle 5 # 16-21	---	Lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 12:00 m. y de 2:00 p.m. a 6:00 p.m.
	Distrito de Policia	Cra. 15 con calle 7, Barrio Carmelitas	---	24 HORAS
	Casa de justicia	Cra. 9 # 4-60 Barrio Reinaldo Perea	---	Lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 12:00 m. y de 2:00 p.m. a 6:00 p.m.
	Hospital San José de Tadó	Calle 4 #13-50, Barrio Caldas	(+57) (4) 6795137	24 HORAS

Uguía	Comisaría de familia. (Importante: en la portería preguntar por la oficina de la comisaria de familia, la oficina está frente a la entrada principal.)	Calle 2, cra. 5, en el en el Palacio Municipal	(+57) 310 3244985	Lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 12:00 m. y de 2:00 p.m. a 6:00 p.m.
	Hospital Local de Uguía	Queda al frente del Palacio Municipal	(+57) (4) 6722490 - 3127962925.	24 HORAS
	Policía Judicial (Los fines de semana que no hay oficinas abiertas es el quien recibe las denuncias y remite a las entidades encargadas).	Cra. 1 # 3-28 Barrio Navidad	(+57) 323 2732190	24 HORAS





RUTA DE ATENCIÓN LOCAL

DEPARTAMENTO DEL CAUCA

Recuerda: Las siguientes instituciones te ayudan para iniciar tu ruta de protección y denuncia. Cada una tiene funciones diferentes y pueden apoyarte según el trámite que vayas a realizar.

Comisaría de Familia: puedes recibir orientación e información sobre cualquier tipo de situación de violencia, así como medidas de protección.

Policía Nacional: te sirve si necesitas acceder a la justicia, denunciar o recibir información.

Hospital o centro médico: puedes recibir atención integral en salud e iniciar tu ruta de denuncia.

Personerías: al recurrir a ellas puedes solicitar asistencia jurídica para acceder a medidas de protección.

Municipio	Entidad	Dirección	Teléfono/ Celular/Whatsapp	Horario de Atención
Caloto	Casa Médica	Cra. 5a # 13- 40, Barrio El Centro	(+57) 3177165514.	24 HORAS
	Secretaría de Salud Departamental	Calle 5 No. 15-57.	(+57) 3234790545 (+57) 3145260937	Martes a viernes de 7:30 a.m. a 12:00 m. y de 1:00 p.m. a 4:30 p.m. Sábado de 8:00 a.m. a 2:00 p.m.
	Comisaría de Familia	Calle 12 # 4-67.	---	Martes a viernes de 7:30 a.m. a 12:00 m. y de 1:00 p.m. a 4:30 p.m. Sábado de 8:00 a.m. a 2:00 p.m.

	Estación de Policía	Cra. 5 # 10-33	---	Martes a viernes de 7:30 a.m. a 12:00 m. y de 1:00 p.m. a 4:30 p.m. Sábado de 8:00 a.m. a 2:00 p.m.
	Personería Municipal	Calle 12 # 4-67	---	Martes a viernes de 7:30 a.m. a 12:00 m. y de 1:00 p.m. a 4:30 p.m. Sábado de 8:00 a.m. a 2:00 p.m.
Miranda	Comisaría de Familia	Calle 6 # 5-21.	---	Martes a viernes de 7:30 a.m. a 12:00 m. y de 1:00 p.m. a 4:30 p.m. Sábado de 8:00 a.m. a 2:00 p.m.
	Estación de Policía Nacional	Calle 5 # 6-09 Barrio Centro	---	24 HORAS
	Hospital Local	Calle 11 # 4-20	---	24 HORAS
Santander de Quilichao	Comisaría de Familia	Calle 3 # 9-75	---	Martes a viernes de 7:30 a.m. a 12:00 m. y de 1:00 p.m. a 4:30 p.m. Sábado de 8:00 a.m. a 2:00 p.m.
	Estación de Policía Nacional	Calle 2 # 9-44 Centro	(+57) 8292150, 8296876	24 HORAS
	Centro de Atención e Investigación Integral Contra La Violencia Familiar (Cavif) De Popayán	Cra. 17 # 9-47	---	Lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.

	Secretaría de Salud Departamental	Calle 5 # 15-57	(+57) 3234790545 (+57) 3145260937	Lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.
	Medicina Legal	Cra. 9 # 2 Sur- 36 Barrio Canalón	(+57) (2) 8294540 Telefonía IP (1) 4069944 Ext. 3380	Lunes a viernes de 7:00 a.m. a 5:00 p.m.
	Hospital Francisco de Paula Santander ESE	Cra. 9 # 2-92	(+57) 8443098	24 HORAS

Corinto	Comisaría de Familia	Calle 7 # 8-75	(+57) (2)3137490572, 8270178, 3216466024	Lunes a Viernes 7:30 a.m. a 12:30 m. y de 1:30 p.m. a 5:00 p.m.
	Estación de Policía Nacional	Calle 9 # 8-18 Barrio Centro	(+57) (2) 8270013	24 HORAS

Toribio	Comisaría de Familia	Plaza Principal	---	Martes a viernes de 8:00 a.m. a 12:30 p.m. y de 2:00 p.m. a 6:00 p.m. Sábado de 8:00 a.m. a 1:30 p.m.
	Estación de Policía Nacional	Barrio La Unión	---	24 HORAS



ruta de atención local

DEPARTAMENTO DEL NARIÑO

Recuerda: Las siguientes instituciones te ayudan para iniciar tu ruta de protección y denuncia.

Cada una tiene funciones diferentes y pueden apoyarte según el trámite que vayas a realizar.

Comisaría de Familia: puedes recibir orientación e información sobre cualquier tipo de situación de violencia, así como medidas de protección.

Policía Nacional: te sirve si necesitas acceder a la justicia, denunciar o recibir información.

Hospital o centro médico: puedes recibir atención integral en salud e iniciar tu ruta de denuncia.

Personerías: al recurrir a ellas puedes solicitar asistencia jurídica para acceder a medidas de protección.

Municipio	Entidad	Dirección	Teléfono/ Celular/Whatsapp	Horario de Atención
Francisco Pizarro-Salahonda	Comisaría de Familia	Calle 4 # 7-56	(+57) (1)8478394, 8478214	Lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 12:00 m. y de 2:00 p.m. a 6:00 p.m.
	Policía Municipal	Avenida de los estudiantes-esquina	---	24 HORAS
	Personería Municipal	Calle 4 # 5-35	(+57) (8) 4271124	---

Olaya Herrera	Comisaría de Familia	Calle Telecom	(+57) 7467172	Lunes a viernes de 8:00 a.m. a 12:00 m. y de 2:00 p.m. a 6:00 p.m.
---------------	----------------------	---------------	---------------	--

Ricaurte	Comisaría de Familia	Calle 3 # 2-11 Barrio Primavera	(+57) (2)7246236	Lunes a viernes de 8:00 a.m. a 12:00 m. y de 2:00 p.m. a 6:00 p.m
-----------------	----------------------	------------------------------------	------------------	---

El Charco	Comisaría de Familia	Calle 7 # 1-65	Línea amiga (+57) 3146122284	Lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 12:00 m. y de 2:00 p.m. a 6:00 p.m.
------------------	----------------------	-------------------	---------------------------------	--





RUTA DE ATENCIÓN NACIONAL GUBERNAMENTAL

En época de pandemia, algunas de las instituciones ofrecen de manera virtual la atención, sin embargo hay algunas que están recibiendo denuncias en las oficinas.

Estas son algunas líneas de atención nacionales:

Línea Nacional 155

Policía Nacional 123

<p>Línea Fiscalía General de la Nación</p>	<p>122. Para presentación de denuncias de violencia intrafamiliar, violencias contra las mujeres y violencia sexual.</p>
<p>Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF)</p>	<p>Línea Gratuita Nacional: 018000918080.</p>
<p>Línea de Protección a Niños, Niñas y Adolescentes</p>	<p>141. WhatsApp: 320 239 1685 - 320 865 5450 - 320 2391 320</p>

RUTA DE ATENCIÓN NACIONAL ORGANIZACIÓN DE DERECHOS HUMANOS

La Corporación Sisma Mujer trabaja por la defensa del Derecho Humano de las mujeres a vivir una vida libre de violencias desde 1998, puedes contactarnos por diferentes vías: correo electrónico, llamadas y mensajes por WhatsApp.

Contacta a La Corporación Sisma Mujer para recibir Asesoría psicojurídica gratuita.

Celular:	315 8942140 - 314 7709729
Correo:	asistentenoviencias@sismamujer.org asistenciajusticia@sismamujer.org



*Recuerda:
Nosotras te acompañamos
y asesoramos.*



PÁGINAS VIOLETAS

hace parte de la serie editorial Mujeres sobrevivientes.


Fue compuesto en caracteres Open Sans y

Static. La edición estuvo al cuidado

de la Corporación Sisma Mujer y Cuatro Ojos Editorial.

Se publicó en Bogotá, D.C., el 30 de diciembre de 2020.





¡Juntas exigimos
y defendemos
nuestros
derechos!

ISBN: 978-958-9008-20-4



9 789588 160820 4